

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

16442 *Resolución de 13 de noviembre de 2019, de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, en relación con el artículo 36 del Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos firmes. Podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán al Sr. Director de la División Jurídico-Institucional de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (calle José Abascal, 2, 28003 Madrid).

Tercera.

Además de los datos personales y Número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta.

Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en los nuevos puestos de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado» en el caso de cambio de situación administrativa o reingreso al servicio activo.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son adjudicatarios y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia correspondiente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.1.c), 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 13 de noviembre de 2019.—El Presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, P. D. (Resolución de 28 de julio de 2014), el Director de la División Jurídico-Institucional, Diego Pérez Martínez.

ANEXO I

Relación de puestos

N.º de orden	Código puesto	Denominación del puesto	Nivel CD	Complemento específico	Localidad	ADM	GR	Perfil	Observaciones
1	5440767	Unidad de Apoyo a la Presidencia Analista.	29	20.855,94	Madrid.	A3	A1	Experiencia en finanzas y política financiera. Experiencia en gobernanza económica de la UE, en particular en aspectos relacionados con la Unión Bancaria y el Mecanismo Europeo de Estabilidad. Experiencia en programas de asistencia financiera, con énfasis en sostenibilidad de la deuda y sector financiero. Experiencia en comunicación institucional de políticas y proyectos. Formación en análisis micro y macroeconómico, corporate finance y mercados financieros internacionales, UE y relaciones e instituciones internacionales y economía española y del sector público. Capacidad de comunicación oral y escrita en español, inglés, alemán y francés.	
2	5322395	División de Análisis Económico <i>Área de Previsiones Macroeconómicas</i> Subdirector/Subdirectora General.	30	25.856,32	Madrid.	AE	A1	Experiencia en dirección de equipos. Experiencia en el análisis de la coyuntura económica española y de la zona euro. Experiencia en la reforma y aplicación de la normativa de gobernanza de la zona euro, incluyendo la relativa a la supervisión fiscal y diseño de reglas fiscales. Experiencia en representación institucional internacional en temas económicos.	
3	5322389	<i>Área de Endeudamiento Público</i> Analista.	28	16.708,30	Madrid.	AE	A1	Conocimientos y experiencia en la elaboración de modelos econométricos de series temporales. Experiencia en la implementación de métodos de estimación y diagnóstico para modelos estadísticos. Experiencia en la gestión y utilización de bases de datos estadísticas. Experiencia en el desarrollo y mantenimiento de modelos econométricos aplicados a CCAA. Experiencia en la elaboración de informes de coyuntura económica especialmente aplicados a CCAA.	

N.º de orden	Código puesto	Denominación del puesto	Nivel CD	Complemento específico	Localidad	ADM	GR	Perfil	Observaciones
		División de Análisis Presupuestario <i>Área de Estado y Seguridad Social</i>							
4	5322409	Analista.	29	20.856,36	Madrid.	AE	A1	Experiencia en la elaboración de modelos de proyección a largo plazo. Conocimientos y experiencia en el sistema español de seguridad social, sanitario, y de dependencia. Conocimientos y experiencia en la normativa de estabilidad presupuestaria española y comunitaria. Conocimientos y experiencia en las técnicas de análisis de sostenibilidad de la deuda. Experiencia en relaciones con instituciones internacionales como la Comisión Europea y/o el Fondo Monetario Internacional. Experiencia en la elaboración de modelos macroeconómicos de proyección.	
5	5322414	Analista.	29	20.856,36	Madrid.	AE	A1	Experiencia en dirección de equipos. Experiencia en el manejo de bases de datos económicas y financieras, nacionales e internacionales. Conocimiento de Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y experiencia en su elaboración. Experiencia en análisis de sostenibilidad de la deuda. Conocimiento de los mercados de deuda pública (nacional y subnacional), y experiencia en la gestión y modelización de carteras de deuda pública.	
		<i>Área de Comunidades Autónomas y Entidades Locales</i>							
6	5322418	Analista.	29	20.856,36	Madrid.	A3	A1	Experiencia en el manejo de bases de datos, lenguajes de programación y sistemas operativos. Experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de sistemas de información. Experiencia en evaluación de políticas públicas. Experiencia en tratamiento de datos financieros de entidades locales.	
7	5322404	Analista.	28	16.708,30	Madrid.	A3	A1	Conocimientos y experiencia en Contabilidad Nacional. Experiencia en la gestión y utilización de bases de datos estadísticas. Experiencia en lenguajes de programación y tratamiento de paquetes estadísticos. Experiencia en tratamiento de datos financieros de entidades locales.	

ANEXO II

Solicitud

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Cuerpo o Escala a que pertenece:			N.R.P.:	
Domicilio (calle y número):		Provincia:	Localidad:		Teléfono:
Destino actual:	Dependencia y puesto de trabajo actual:			Localidad:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución AIReF, de fecha 13 de noviembre de 2019 (Boletín Oficial del Estado de 15 de noviembre de 2019) para el/los puesto/s de trabajo siguiente/s:

Designación del Puesto de trabajo Núm. de orden:	Nivel C. Destino	Centro directivo o Unidad de la que depende	Localidad

Ena de de 2019

(Firma interesado/a)

SR. DIRECTOR DE LA DIVISIÓN JURÍDICO-INSTITUCIONAL.
C/ José Abascal, n.º 2 2ª planta. 28003 Madrid.